

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                                              |
|------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Código</b>          | 43215                                        |
| <b>Nombre</b>          | Cooperación al desarrollo y derechos humanos |
| <b>Ciclo</b>           | Máster                                       |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 2.5                                          |
| <b>Curso académico</b> | 2020 - 2021                                  |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                                   | <b>Centro</b>       | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>       |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|----------------------|
| 2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2 | Facultad de Derecho | 1            | Segundo cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                                   | <b>Materia</b>                                | <b>Caracter</b> |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|
| 2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2 | 5 - Seminarios de especialización profesional | Optativa        |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>          | <b>Departamento</b>                                   |
|------------------------|-------------------------------------------------------|
| CARDONA LLORENS, JORGE | 65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela' |

**RESUMEN**

Las diversas aproximaciones a las relaciones entre cooperación al desarrollo y los derechos humanos. Desarrollo teórico de la perspectiva de derechos humanos en la cooperación al desarrollo a partir del entendimiento de las Naciones Unidas de 2003. La aplicación práctica de la perspectiva de derechos humanos en la formulación de proyectos de cooperación.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se exigen.

## COMPETENCIAS

### 2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2

- Ser capaces de identificar y aplicar los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, así como los mecanismos a través de los cuales implementar el desarrollo humano sostenible.
- Capacidad para interpretar los fenómenos sociales concretos haciendo uso de los conocimientos teóricos sobre las distintas propuestas y estrategias en el campo de los derechos humanos.
- Interiorización de la importancia del diálogo, de la comprensión de las opiniones distintas y de la empatía en la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.
- Desarrollo de las habilidades sociales necesarias para facilitar y mediar crítica y éticamente en la resolución de conflictos, a través de los procesos de diálogo, consenso y compromiso responsable.
- Manejo de las herramientas jurídicas, de gestión y en el campo de las infraestructuras necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales sobre los que versa el máster.
- Ser capaz de: a) manejar las fuentes de información bibliográfica y de los mass-media y saber hacer uso de las herramientas necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales del Máster; b) aprender a seleccionar la información valiosa y a realizar una reflexión crítica sobre la información recibida; y, c) adquirir la terminología específica y el manejo de idiomas en los campos especializados sobre los que versa el máster. Algunas materias pueden ser impartidas en otros idiomas (inglés, italiano, francés) por profesionales de instituciones internacionales y/o por profesores extranjeros.
- Desarrollar las habilidades sociales para facilitar la resolución de conflictos, a través de procesos de diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades permiten al estudiante no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, interpretar los fenómenos sociales relevantes, manejar las herramientas jurídicas y de gestión correspondientes y desarrollar las habilidades sociales necesarias para la resolución de conflictos.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Parte dogmática

- o Introducción: las posibles perspectivas de las relaciones entre desarrollo y ddhh:
  - El desarrollo es un derecho humano
  - Los proyectos de desarrollo pueden ser utilizados para promover los ddhh
  - Nuestra perspectiva: son dos caras de la misma moneda
- o Nuestra perspectiva:
  - Los presupuestos
  - Derechos humanos y desarrollo: vinculados pero diferentes
  - Ejecución de esta perspectiva por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales
  - ¿Qué derechos humanos?
- o ¿Cómo aplicar en la práctica esta perspectiva en el diseño de proyectos de desarrollo?
  - Elementos necesarios en la programación
  - Buenas prácticas esenciales
  - Elementos y principios que deben incluirse en el diseño de proyectos
  - Desarrollo y grupos vulnerables

### 2. Parte práctica

- o Ejemplos reales de aplicación de la perspectiva de derechos humanos por ONG
- o Reformulación de un proyecto para aplicar la perspectiva de derechos humanos

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                                | Horas        | % Presencial |
|------------------------------------------|--------------|--------------|
| Clases de teoría                         | 17,50        | 100          |
| Estudio y trabajo autónomo               | 15,00        | 0            |
| Preparación de actividades de evaluación | 15,00        | 0            |
| Resolución de casos prácticos            | 15,00        | 0            |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>62,50</b> |              |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

La asignatura se impartirá a través de clases teóricas y prácticas. La parte teórica consiste en clases magistrales sobre el tema en las que se fomenta la participación activa del alumno. La parte práctica la suele dinamizar el Director de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de Fundación por la Justicia y consiste en el estudio y redefinición de dos casos reales de proyectos, desde una perspectiva de derechos humanos.

**EVALUACIÓN**

Reelaboración de un proyecto para ponerlo en perspectiva de derechos humanos. Dentro de la evaluación también se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en clase.

**REFERENCIAS****Básicas**

- AECID (Varios autores): Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo, 2014, accesible en: [http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/diferentes\\_aprox\\_online\\_definitivo.pdf](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/diferentes_aprox_online_definitivo.pdf)
- Cardona Llorens, Jorge: Breves notas sobre el Enfoque en derechos humanos aplicados al desarrollo (apuntes de Cátedra).
- OHCHR: Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, Naciones Unidas, 2006.
- Oficina de Naciones Unidas en Guatemala: Manual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de derechos humanos, 2008.



## **ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

### **1. Contenidos**

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.

### **2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia**

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.

### **3. Metodología docente**

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,
- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y
- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas..., etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.





VIDEOCONFERENCIAS síncronas, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.

Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

#### **4. Evaluación**

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impidiera que las actividades de evaluación de las/los estudiantes previstas en la Guía docente se presentaran en clase, se remitirán por escrito al profesor/a para su evaluación.

#### **5. Bibliografía**

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.